

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

30749 *INMOTEC 2002, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DARWIN INVESTMENTS, S.L.
PHIBO WORLDWIDE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión expresa del artículo 73.1 de la LME, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de "Inmotec 2002, Sociedad Limitada" ("Sociedad Escindida"), en fecha 27 de noviembre de 2012, ha acordado la escisión parcial de la Sociedad Escindida, que traspasará en bloque por sucesión universal, sin extinguirse, dos ramas de actividad diferenciadas consistentes, la primera, (i) en la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades "Arco de Darwin, Sociedad Limitada" y "Transfluke, Sociedad Limitada", cuya actividad consiste en el desarrollo del negocio inmobiliario; y, la segunda, (ii) en la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades Phibo Middle East, Ltd. FZE (antes denominada, Defcon Middle East, Ltd. FZE) y Phibo Germany GmbH, cuya actividad consiste en el desarrollo del negocio de distribución en el ámbito internacional de productos odontológicos, quirúrgicos y de aparatología aplicada al sector dental, en favor, respectivamente, de dos sociedades de nueva creación denominadas "Darwin Investments, Sociedad Limitada" y "Phibo Worldwide, Sociedad Limitada" ("Sociedades Beneficiarias"), todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 29 de junio de 2012.

Como consecuencia de la escisión parcial descrita, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la LME, la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad escindida ha acordado reducir su capital social, en el importe de 370.886 euros, mediante la amortización de 370.886 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, quedando en lo sucesivo el capital social fijado en 116.014 euros, representado por 116.014 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 116.014, ambas inclusive.

Se hace constar el derecho de los socios de la sociedad escindida, así como de los acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición a la escisión parcial y consiguiente reducción de capital social que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores de la sociedad escindida en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Castellar del Vallés (Barcelona), 27 de noviembre de 2012.- Los Administradores mancomunados de "Inmotec 2002, Sociedad Limitada", Miguel Ángel García Sabán y Juan Carlos García Sabán.

ID: A120081630-1

cve: BORME-C-2012-30749